

Santiago, 23 de enero de 2026

HECHO ESENCIAL
EMPRESA DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO
Inscripción en Registro de Valores N°253

Señora

Solange Berstein Jáuregui

Presidenta

Comisión para el Mercado Financiero

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N°1449

Santiago

P R E S E N T E

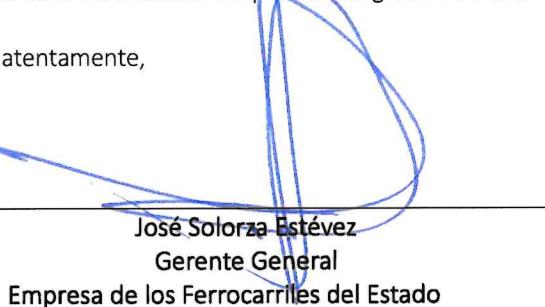
De mi consideración:

En conformidad a lo establecido en la letra b numeral 2 del párrafo I de la Norma de Carácter General N° 475, así como con lo dispuesto en el párrafo 2.2 de la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30, ambas de la Comisión para el Mercado Financiero, y encontrándome debidamente facultado comunico a usted en carácter de hecho esencial lo siguiente:

En cumplimiento de la autorización otorgada mediante el Decreto Exento número 408, de fecha 15 de diciembre de 2025 del Ministerio de Hacienda y del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, modificado por Decreto Exento número 9, de fecha 22 de enero de 2026 del Ministerio de Hacienda y del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, EFE ha suscrito con la CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO y con el INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL un contrato de financiamiento, consistente en uno o más préstamos por un monto total de hasta USD\$ 700.000.000 (setecientos millones de dólares de los Estados Unidos de América) por concepto de capital, sin garantías, con la finalidad de financiar parcialmente los planes de inversión de EFE y sus filiales, costos, gastos, e impuestos asociados al financiamiento, y otros fines corporativos generales (el "Contrato de Financiamiento").

El Contrato de Financiamiento considera un plazo de vencimiento de 20 años, contado desde la fecha del primer desembolso con cargo al Contrato de Financiamiento, y un período de gracia para el pago de capital de 60 meses, a contar de la fecha antes señalada. La amortización de capital se realizará en 30 cuotas semestrales sucesivas, a partir de la terminación del período de gracia referido.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



José Solorza Estévez
Gerente General
Empresa de los Ferrocarriles del Estado